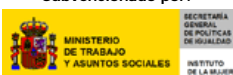


Subvencionado por:



■ Portada

El Congreso de los Diputados aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para el periodo 2008-2011

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 14 de diciembre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para el periodo 2008-2011, en cumplimiento con la Ley para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, que contemplaba desarrollar "medidas para el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo".

La iniciativa está articulada en torno a doce ejes: participación política y social, participación económica, corresponsabilidad, educación, innovación, conocimiento, salud, imagen, atención a la diversidad e inclusión social, violencia de género, política exterior y de cooperación y tutela del derecho a la igualdad.

Todos los ejes enumerados se registrarán por cuatro principios rectores que actuarán a modo de armazón

básico: la redefinición de un modelo de ciudadanía acorde con los tiempos que corren, el empoderamiento de las mujeres, la transversalidad de género y el reconocimiento de la innovación científica y técnica como fuerza de cambio social. Cada eje establece un marco teórico explicativo, un diagnóstico sobre la situación, los objetivos estratégicos y las propuestas de actuación.

El presupuesto que se ha destinado al desarrollo del Plan asciende a 3.690.249.738 euros que financiarán las actuaciones llevadas a cabo por la Administración General del Estado durante el periodo de vigencia del Plan. El presupuesto total del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el ejercicio del año 2008 es cercano a los 159 millones de euros.

PASA A LA PÁG.3

en este número

2 ♦ Mujer

♦ En trámite

3 ♦ Actualidad

- El Congreso de los Diputados aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

5 ♦ Noticias.

- El Gobierno descarta extender las ayudas de 100 euros a las mujeres sin trabajo.

6 ♦ Difusión.

7 ♦ Mujer en prensa.

**DIRECCIÓN
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M^a Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Helena Segovia Martín

Dirección: C/ Hortaleza,
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org

■ Mujer

La ganancia anual media femenina supuso el 72,5% de la masculina en 2004 y 2005

Según la Encuesta Anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística (INE), la diferencia salarial entre hombres y mujeres durante 2004 y 2005 fue de un 27,5%.

Los datos del INE afirman que la ganancia media anual de las mujeres, 15.294,83 euros en 2005, supuso el 27,5% de la masculina, 21.093,92 euros, lo que implica que la diferencia salarial se mantiene en un 27,5%. Las diferencias se reducen al considerar variables como ocupación, tipo de contrato o jornada.

En 2005 el 43,4% de las mujeres consiguieron ingresos de entre una y dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), mientras que sólo el 28,1% de los hombres alcanzaron esa ganancia. Si hablamos de salarios más elevados, el 17,7% de los hombres presentaron ingresos cuatro veces superiores al SMI, fren-

te al 9,3% de las mujeres. Estas diferencias se deben fundamentalmente a que existe mayor proporción de mujeres que de hombres en trabajos a tiempo parcial, que implican ganancias anuales inferiores, o peor pagados.

Los ingresos de titulados universitarios están por encima de la media, lo mismo ocurre con las de los técnicos de apoyo y con los salarios de trabajadores cualificados. El resto de las ocupaciones tuvieron ganancias medias inferiores, con contadas excepciones.

Las ocupaciones con remuneraciones más altas y más bajas fueron muy parecidas para hombres y mujeres. El salario anual más bajo en hombres fue para los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes, sin embargo para las mujeres estuvieron en ocupaciones no cualificadas en el sector servicios.

■ En trámite

El Ministerio de Justicia financiará cursos de especialización en violencia de género destinados a abogados de oficio

El Ministerio de Justicia, la Secretaría General de Políticas de Igualdad y el Consejo General de la Abogacía han firmado un Convenio de capacitación para abogados del turno de oficio especialistas en violencia de género.

Esta medida forma parte de la Ley Integral contra la violencia de Género y será aplicable en todo el territorio nacional.

El Convenio tiene como finalidad que los abogados de oficio adquieran una preparación especializada en materia de violencia de género que les permita mejorar la defensa de las víctimas en el proceso principal y en todos los

procesos y procedimientos administrativos que traigan, directa o indirecta, de la violencia padecida.

Esta iniciativa se inscribe dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

También forma parte del plan de medidas aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de junio y que preveía como medida específica la formación especializada de los letrados, a través de programas homologados por Justicia y en colaboración con el Consejo

General de la Abogacía.

El Ministerio de Justicia aportará 46.666,67 euros para financiar el coste de los cursos de formación y especialización, y las otras dos instituciones participarán con hasta un máximo de 140.000 euros.

Para el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, el problema de la violencia de género necesita "soluciones minuciosas" como esta.

La secretaria de Estado de políticas de Igualdad, Soledad Murillo, destacó la importancia de la colaboración del Ministerio de Justicia en la consecución de la Igualdad.

El Congreso de los Diputados aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para el periodo 2008-2011

El presupuesto de este plan asciende a 3.690 millones de euros

VIENE DE PORTADA

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2007, se creó una Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres para elaborar la propuesta del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades. La comisión se constituyó el 22 de mayo de 2007, y está presidida por la Secretaría General de Políticas de Igualdad.

En la elaboración y tramitación del Plan, además de las observaciones planteadas por los distintos Ministerios que conforman la Comisión, han participado asociaciones y organizaciones de ámbito estatal cuyo objetivo es la igualdad entre mujeres y hombres.

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades se inspira fundamentalmente en la no discriminación y la igualdad, por tanto, la actuación de los poderes públicos debe ir encaminada a

perseguir los principios de justicia social, y las situaciones de discriminación por razón de sexo son una realidad cotidiana.

Además, la igualdad debe ser considerada como un valor en sí mismo. Las mujeres constituyen el 50% de la población, de manera que no se trata de un colectivo, sino de la mitad del potencial intelectual y humano de la sociedad.



La brecha existente entre la igualdad legal y la igualdad real hace necesario que los poderes públicos pongan en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad. La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres establece el fundamento jurídico, pero su aplicación requiere de un Plan Estratégico que concrete los objetivos, ámbitos y medidas de actuación en los que los poderes públicos han de centrar sus acciones.

El Gobierno elaborará un informe bienal sobre la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, propuso al Consejo de Ministros la elaboración de un informe bienal sobre la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La iniciativa fue apoyada por el Consejo de Ministros, que aprobó un real decreto en este sentido que ya cuenta con la memoria económica, la memoria justificativa y el informe de impacto de género.

Los "Principios Generales" de la Ley para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres ya con-

templaban la obligatoriedad de que el Gobierno elaborase un informe sobre sus actuaciones en esta materia.

La Secretaría General de Políticas de Igualdad, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, será la encargada de la elaboración de los informes, que tendrán periodicidad bienal y contendrá las actuaciones de la Administración General del Estado y los Organismos públicos vinculados o dependientes de ella, relacionados con la aplicación de la Ley de Igualdad y que afecten a los departamentos ministeriales.

La conciliación nos roba horas de sueño

Las largas jornadas en la vida laboral, las responsabilidades familiares, ocio... el día no da de sí. Según datos de la Sociedad Española del Sueño (SES) más de la mitad de la población activa duerme menos de siete horas al día a pesar de que deberíamos dormir ocho.

Los horarios de trabajo, los hijos, las actividades domésticas, los desplazamientos. Cada vez es más difícil encontrar tiempo, por eso nos robamos horas de sueño. Las preocupaciones diarias hacen que una cuarta parte de la población activa tenga trastornos para alcanzar el descanso, y esto nos provoca cansancio, irritabilidad, estrés o insomnio.

UGT considera que las cargas principales de la conciliación recaen sobre las mujeres, "que soportan peores condiciones laborales, un elevado porcentaje de temporalidad y una concentración de contratos a tiempo parcial, sin que sea a libre elección", lo que en muchas ocasiones implica peor salario.

Los españoles duermen casi una hora menos que los europeos y esto se debe en gran parte, a las



rígidas jornadas de trabajo, que nos imponen unos horarios que, según los expertos, dificultan la conciliación y por tanto no favore-

cen la igualdad y disminuyen la productividad, además de perjudicar a la calidad de vida y aumentar las posibilidades de siniestralidad laboral.

España es uno de los países europeos con jornadas más dilatadas. Sin embargo seguimos a la cola de Europa en cuanto a la productividad. Gran parte de la población tiene jornada partida, se come tarde, se sale tarde del trabajo, y culturalmente somos más noctámbulos que en otros países.

Los convenios colectivos registrados por el Ministerio de Trabajo hasta septiembre de 2007, muestran que un 18,19% de los trabajadores tiene pactada una jornada de trabajo superior a las nueve horas diarias y un 40,31% condiciones especiales de trabajo, como régimen a turnos, nocturnidad, reducciones por empleos peligrosos, etc.

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios, de la que UGT forma parte, entregó recientemente a los partidos políticos un decálogo de peticiones para conseguir la conciliación y la adaptación a los horarios europeos para 2010.

El Lobby Europeo de Mujeres propone una legislación europea en materia de igualdad

El Lobby Europeo de Mujeres propone crear una ley europea de igualdad para eliminar la discriminación por razón de sexo que sufren las mujeres de algunos de los 27 países que conforman la actual Unión Europea.

La iniciativa del Lobby propone estudiar las desigualdades de los estados miembros, ya que en países como Malta, las mujeres no pueden acceder al divorcio, y en Polonia las mujeres encuentran grandes dificultades para ejercer su derecho al aborto y además no se respeta a gays y lesbianas.

Las instituciones europeas, sin



embargo, no parecen muy dispuestas a legislar en materia de género.

La presidenta de la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, Marta Ortiz, recordó que según un estudio del Foro Mundial de Economía, España es el décimo país del mundo con mayor grado de igualdad, pero que en otros países de la UE las mujeres no pueden acceder a derechos básicos.

Los países nórdicos como Suecia, Noruega, Finlandia e Islandia están a la cabeza en cuestiones de igualdad, seguidos muy de cerca por Nueva Zelanda, Filipinas, Alemania,

El Gobierno descarta extender la paga de 100 euros a las mujeres sin trabajo

El Gobierno ha descartado extender la paga de 100 euros a las madres sin trabajo porque considera que "no incentiva" la búsqueda de empleo.

Consideran la extensión de la ayuda no encaja con los objetivos marcados en cuanto a conciliación de la vida laboral con la familiar y con la maternidad.

El Ejecutivo mantiene que, a pesar de la prestación se sitúa dentro de las ayudas vinculadas a la familia, el objetivo que persigue es fomentar el trabajo de la mujer fuera del hogar, compensando gastos sociales y laborales derivados del empleo, siempre que se cotice a la Seguridad Social o a la mutualidad correspondiente.

El Gobierno entiende que la maternidad "puede actuar como freno para la incorporación de la

mujer al trabajo y, además, puede acelerar los procesos de salida de aquellas que se incorporaron al mercado laboral antes de ser madres", por eso defiende la actual configuración de la medida ya que "se mantienen las razones que justificaron su introducción: trata de ayudar a la incorporación de las madres al trabajo fuera del hogar o el mantenimiento en el mismo una vez que se es madre".

Hay que recordar las prestaciones recientemente arprobadas, como la paga de 2.500 euros por cada hijo nacido, acogido o adoptado o la última Ley del IRPF que mejora el tratamiento fiscal de la familia con exenciones de contenido fiscal y un tratamiento especial a las situaciones de dependencia o proyectos como la posible deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta.

Más de 90.000 familias han recibido ya las ayudas de 2.500 euros por nacimiento, acogida o adopción

Hasta el 30 de noviembre de 2007 la Agencia Tributaria pagó las ayudas de 2.500 euros por nacimiento, acogida o adopción a 90.882 familias.

El Gobierno había previsto que a finales del pasado año más de 120.000 familias hubieran recibido el pago y que a lo largo del presente año, el tiempo medio de espera para el cobro sea de unos treinta días desde el momento de la solicitud.

Según datos aportados por el Ministerio de Economía y Hacienda, por comunidades autónomas, las familias beneficiarias han sido: Andalucía, Ceuta y Melilla (19.753), Aragón (2.655), Asturias (1.729), Baleares (1.786), Canarias (3.759), Cantabria (923), Castilla La Mancha (3.622), Castilla y León (4.210), Cataluña (14.478), Extremadura (1.751), Galicia (4.160), Madrid (14.173), Murcia (3.043), Navarra (1.156), País Vasco (3.479), La Rioja (623) y Valencia (9.582).

Las solicitudes pueden presentarse por internet con la firma electrónica a través de la página www.agenciatributaria.es, en las oficinas de la Agencia Tributaria o mediante el servicio telefónico 901 200 345, que ha sido recientemente reforzado para poder recibir hasta 15.000 llamadas al día.

Según un estudio las empresas con mayor representación femenina en puestos directivos obtienen mejores resultados económicos

Según un estudio realizado por la consultora Catalyst, las compañías con mayor número de mujeres en puestos directivos, obtienen de media, mejores resultados económicos que aquellas empresas con menos representación femenina.

El estudio "The Bottom Line: Corporate Performance and Women's Representation on Boards" se llevó a cabo sobre las compañías integrantes del ranking Fortune 500, y tomó en cuenta tres índices económicos y financieros: la rentabilidad sobre recursos propios (ROE), el rendimiento de las ventas (ROS) y el

retorno de la inversión (ROI).

La consultora comparó los resultados económicos de las empresas con mayor representación de mujeres en las cúpulas directivas con los resultados de las compañías con menor presencia femenina y llegó a la conclusión de que tanto la rentabilidad sobre recursos propios, denominada ROE, de las empresas con más mujeres en puestos de responsabilidad, como los otros dos indicadores tomados en cuenta, el ROS y el ROI, es un 53%, un 42% y un 66% superior, respectivamente.

Isabel Martínez lidera la federación del Metal, Construcción y Afines de UGT Cataluña

Isabel Martínez dirige a partir de diciembre la federación del Metal y Construcción de UGT en Cataluña, sustituyendo a Manuel Gallardo, quien se jubila tras ocho años al frente de la lucha sindical en este campo. Ambos dirigentes proceden de SEAT.

Martínez era la única candidata, por lo que fue proclamada prácticamente por unanimidad con un 96,5% de los votos en un congreso extraordinario. Se ha convertido así en la primera mujer que lidera en Cataluña una federación tan importante, que cuenta con 5.400 delegados sindicales que representan a 34.000 afiliados.

Martínez, que fue Secretaria de Política Sindical de MCA-UGT y Secretaria de Acción Sindical de



UGT Cataluña, se propone conseguir varios objetivos fundamentales como: que los sueldos del sector superen los mil euros al mes, luchar contra la siniestralidad, lograr el carnet de profesional en el sector de la construcción y potenciar la formación y los planes de igualdad entre hombres y mujeres en las empresas.

Este último objetivo no será fácil ya que, un estudio realizado por MCA-UGT para conocer la realidad del sector del metal desde una perspectiva de género, desvela que sólo hay una mujer par cada once hombres. La presencia femenina es mínima (7,5%) a pesar de que se está produciendo una progresiva incorporación.

En su despedida Manuel Gallardo señaló que el principal problema del sector es la "necesidad" de construir infraestructuras, porque su ausencia frena la competitividad de las empresas. Denunció que a estas alturas el 80% de los transportes industriales se realice aún por carretera, teniendo en cuenta que es una pérdida de tiempo, y que encarece el precio de los productos.

Se firma en Cantabria un acuerdo de Concertación Social que da continuidad al modelo de crecimiento

El Gobierno cántabro, CEOE-Cepyme, UGT y CC.OO. han suscrito un acuerdo de Concertación Social 2008-2011, que da continuidad al modelo de crecimiento planteado en la pasada legislatura y prioriza objetivos como el empleo, la formación y la salud laboral.

Se trata de un acuerdo que plantea nueve ejes de acción: empleo, formación, seguridad y salud en el trabajo; políticas industriales y de servicios; infraestructuras; medio ambiente; actuaciones sectoriales y comarcales; vivienda; políticas sociales; igualdad de oportunidades y participación institucional. Estos objetivos generales serán desarrollados posteriormente en las mesas sectoriales.

El acuerdo de este año no incluye un compromiso cerrado de financiación, pero este tratará de negociarse en las mesas sectoriales. Para la vicepresi-



denta cántabra y consejera de Empleo y Bienestar Social, Lola Gorostiaga, "no es tanto cuánto se destina, sino con qué compromiso y hacia qué sectores" es decir "acertar hacia dónde dirigimos los esfuerzos". Para Gorostiaga es necesario mejorar el capital físico, humano y tecnológico de la región para que Cantabria aumente su productividad y sea más competitiva.

Según la secretaria general de UGT en Cantabria, María Jesús Cedrún, el acuerdo pretende conseguir "una comunidad autónoma capaz de avanzar en la manera de trabajar y de vivir, para que así se pueda mantener y competir en el futuro con cualquier otra comunidad del país". Además resaltó la importancia de que el documento sea asumido por el Consejo de Gobierno al completo, para llevarlo delante de manera más "eficaz y completa".

Se celebra en Asturias el II Encuentro Internacional de Periodistas con Visión de Género

La Red Internacional de Periodistas con Visión de Género celebró en Oviedo un encuentro que reunió a unos 130 periodistas procedentes de doce países latinoamericanos y europeos.

Esta Red pretende alcanzar un periodismo más igualitario, acabando con la información sexista, discriminatoria y cargada de estereotipos.

En el acto de inauguración intervino Lucía Lagunes, la directora de uno de la agencia mexicana CIMAC-Noticias, uno de los medios de comunicación con perspectiva de género más importantes del continente americano.

Lagunes, hizo un llamamiento

contra la violencia de género y para que se tomen las medidas necesarias para erradicarla e insistió en la importancia de sensibilizar a los medios de comunicación.

Durante el encuentro, los y las periodistas participantes debatieron sobre las mejores herramientas para mantenerse comunicados, conseguir una información más igualitaria y buscaron estrategias para consolidar y visibilizar el trabajo de la Red.

Se propusieron campañas centradas en el papel y la situación de las mujeres en conflictos armados, el turismo sexual, la trata de migrantes, denuncia de las desaparecidas en las democracias o la situación de las

mujeres en África.

Los participantes decidieron crear una página web propia destinada a dar a conocer quiénes forman la Red, qué objetivos tienen y como medio de comunicación externo e interno.

Además acordaron conseguir recursos para la formación, para llevar a cabo acciones destinadas a la inclusión de la perspectiva de género en la información y a asegurar el intercambio entre todas las redes.

También se decidió la sede del III Encuentro Internacional, que se celebrará en Colombia en dos años.

Efemérides

El 9 de diciembre de 1925 falleció Pablo Iglesias, fundador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Desde su puesto en la Asociación General del Arte de Imprimir, y en la clandestinidad, comenzó a preparar un nuevo partido político, y el 2 de mayo de 1879 funda el PSOE en la Casa Labra, junto a 16 tipógrafos, 4 médicos, un doctor, dos joyeros, un marmolista y un zapatero.

El 12 de mayo de 1886 sale a la luz el primer número de El Socialista, y en 1888 fundó la Unión General de Trabajadores, accediendo a su presidencia en 1889. En 1890 encabezó la primera manifestación del 1 de mayo en España, en que se exigía la jornada laboral de 8 horas y el cese del empleo de niños en actividades laborales.

En 1908 fundó la Casa del Pueblo de Madrid y en 1909 fue detenido en relación con los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona, al firmar un manifiesto convocando a la huelga general.

Fue el primer diputado del PSOE en el Parlamento Español.

Datos para no olvidar

El 14 de diciembre de 1988, UGT y CC.OO. convocaron una huelga general en España que fue secundada de forma masiva. Fue un hito en la historia sindical de España.

La huelga se convocó contra una reforma en el mercado laboral que abarataba el despido e introducía los contratos temporales para los jóvenes trabajadores.

La movilización tuvo un seguimiento superior al 95% de la población activa. Incluso hubo cortes en la señal de Televisión Española.

España se paralizó durante 24 horas, lo que obligó al gobierno de Felipe González a negociar con los sindicatos. La reforma prevista fue retirada y se incrementó el gasto social.

Sin embargo, al año siguiente, el PSOE revalidó su mayoría absoluta, aunque perdiendo un número importante de votos.

Los convocantes de la huelga fueron UGT y CCOO. Al frente del primero estaba Nicolás Redondo, que dirigió la central sindical hasta 1994. Por su parte, CCOO estaba liderada por Antonio Gutiérrez, que dejó el testigo a José María Fidalgo en 1999.